

Tempero

www.uagn.es

Complejo inicio del nuevo curso agrario

Página 4

XIII Congreso de UAGN
el 11 de enero de 2019

Página 8

Gasto de 113 millones,
grave discriminación al sector

Página 14

El futuro de la PAC
después de 2020

IT
CM93

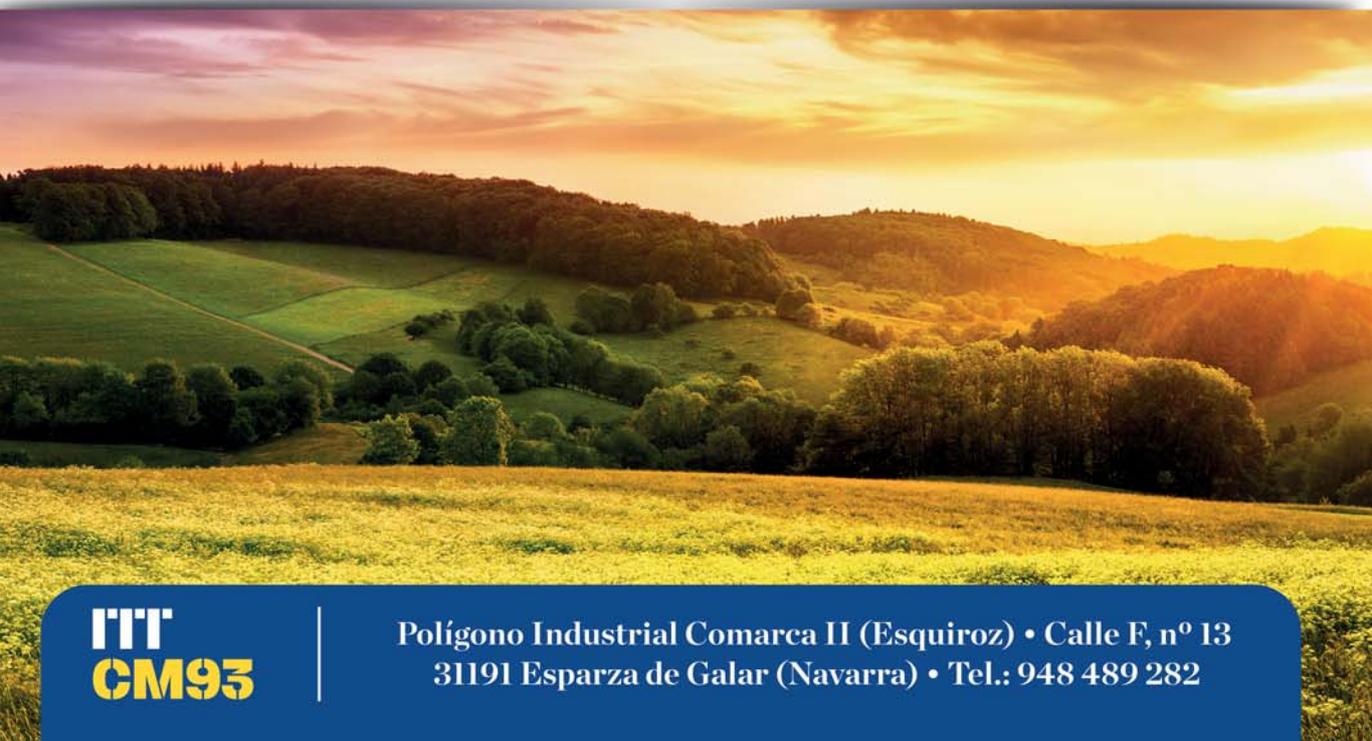
Concesionario Oficial para Navarra



Ven a nuestras instalaciones y..

ELIGE

AL MEJOR EQUIPO PARA TU TIERRA



IT
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Navarra) • Tel.: 948 489 282

La última reforma de la PAC, aprobada en 2013 y puesta en práctica en 2015, trajo novedades significativas que, en lugar de avanzar en su pretendida simplificación, no hizo más que complicarla y aumentar las exigencias y controles. Las novedades aún siguen vigentes: la borrosa definición de la figura del agricultor activo; el pago básico, el verde y los asociados; las exigencias del "greening"; la nueva regionalización con 50 regiones diferenciadas en secano, regadío, cultivos permanentes y pastos; ó la tímida convergencia en cinco escalones (2015-2019) por cada tipo de zona o estrato de intensidad de la ayuda. Auténtica arquitectura agro-financiera para conseguir tres objetivos: que no hubiera trasvases de dinero entre CC.AA., ni entre los diferentes cultivos; ni tampoco entre los beneficiarios.

De la nueva reforma PAC post-2021 hemos explicado en los dos últimos números de *Tempero* sus directrices esenciales y el posicionamiento al respecto de UAGN. Un posicionamiento que, con matices, se solapa con las propuestas de las diferentes Organizaciones agrarias: Todas estamos de acuerdo en rechazar la propuesta de Bruselas de reducir en un 5 % el presupuesto de la PAC; demandamos el mantenimiento de una renta digna y un nivel de vida equitativo para el sector; simplificación; la renacionalización de las ayudas como línea roja... ; y algunas divergencias cuantitativas en cuestiones como la modulación, los pagos redistributivos en base a derechos históricos ó la definición de la nueva figura introducida del agricultor genuino.

Nuestro presidente; Félix Beriáin, declaraba hace muy poco en la prensa: "La PAC en su origen se diseñó para reducir la brecha campo-ciudad, frenar la despoblación y propiciar el relevo generacional en el agro. Es un momento de reflexión pues ninguno de esos objetivos se está cumpliendo". Y esa reflexión debe sustentarse en datos alarmantes aportados por el FEGA: El 20 % de los solicitantes españoles se llevan cerca del 80 % de los casi 5.000 millones de euros que corresponden a España. El 40 % de los perceptores de ayuda PAC tienen más de 65 años y, los menores de 25 años solo representan el 0,55 %. Estos jóvenes sólo percibieron el 1 % de los 4.881 millones que se repartieron en 2017. Y un último dato: el 1,7% de los beneficiarios se llevaron 1.557 millones, es decir, el 32 % del total del sobre español.

Las grandes cifras de Navarra también deben inducir a reflexión: Percibimos unos 105 millones anuales para un total de 12.994 perceptores, de los cuales, un 19,6 % son ATP y un 13% a mujeres. La edad promedio de los beneficiarios sube año tras año y en 2016 se situó en 63,7 años. Son datos muy a tener en cuenta si de verdad abogamos por un modelo de aplicación justo y equitativo; y pretendemos impulsar un modelo social de agricultura sostenible.

Sumario

Actualidad UAGN	4	Cambios en la normativa de frutas y hortalizas de fondos y programas operativos	25
La Junta Permanente de UAGN acuerda celebrar el XIII Congreso el 11 de enero	4	Información ganadera	26
UAGN considera que el gasto de 113 mill es una grave discriminación al sector	8	Preocupante descenso de consumo de leche en España	26
UAGN pide regulación en la colaboración de agricultores en emergencias	9	Aprobada la obligación de indicar el origen en etiquetas de leche y lácteos	27
UAGN solicita al Ministerio ayudas por los daños ocasionados por el mildiu	10	Relaciones	28
UAGN propone modificaciones sobre el uso de prosulfocarb en Navarra	11	UAGN informa sobre las nuevas tecnologías en el sector agrario	28
El sector del vino navarro, como referente en sostenibilidad	12	UAGN sensibiliza en prevención de riesgos laborales a jóvenes agricultores	29
El futuro de la PAC después de 2020	14	VI Fiesta de los usos tradicionales de la trashumancia en Bardenas, en Carcastillo	29
UAGN se acerca a los jóvenes de la Ribera	21	UAGN, la mejor elección para tramitar tus seguros	30
Información agrícola	22	Formación y empleo	30
Vendimia	22	Subvenciones para el empleo autónomo	32
Aprobado el Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo	23	Con la ley en la mano	32
Prima de 208 €/has a la alfalfa sin aprovechamiento agrícola en Bardenas	23	Entérate	33
		Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Beriáin / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano
VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Beriáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva
COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro

FOTOS: UAGN / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva

IMPRIIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33

TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



La Junta Permanente de UAGN acuerda celebrar el XIII Congreso el 11 de enero

La Junta Provincial de UAGN acordó, el 7 de febrero, convocar el XIII Congreso que se celebrará en Pamplona a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria del día 11 de enero de 2019.

Según los Estatutos vigentes, la Junta Electoral es el órgano interno encargado de establecer el calendario congresual y se constituyó el 25 de septiembre.

La Junta Electoral está formada por los cinco Presidentes de Merindad: Merindad de Olite: David Palacios Algarra; Merindad de Pamplona: Pedro Buldain Zozaya; Merindad de Estella: Jaime Alegría Pascual; Merindad de Tudela: Víctor Martínez Iriarte; Merindad de Sangüesa: Jesús María Artajo Carlos y técnicos de UAGN: Ignacio Mendioroz Casallo y Angel M^a Remírez Lizuain.

La Junta Electoral, además de establecer el calendario precongresual que va a regir la celebración del XIII Congreso, es la encargada de recibir las ponencias, enmiendas y candidaturas.

La Junta Electoral aprobó el siguiente calendario precongresual para conocimiento de los afiliados y afiliadas:

• **El 31 de marzo de 2018 es la fecha en la que deben encontrarse al corriente de pago los afiliados** a efectos de su participación en el XIII Congreso de

EL 15 de diciembre finaliza el plazo para el nombramiento de los compromisarios



El 25 de septiembre, momento que se constituye la Junta Electoral

UAGN.

• **El 30 de noviembre de 2018 finaliza el plazo para la presentación de enmiendas** a las ponencias que serán publicadas en la próxima revista de *Tempero* de octubre. Sólo las que se presenten dentro de este plazo podrán ser defendidas y votadas en el XIII Congreso.

• **El 15 de diciembre de 2018 finaliza el plazo para el nombramiento de los compromisarios por parte de las Juntas Locales.** Las diferentes Juntas Locales deberán especificar antes de esa fecha un máximo de un compromisario por cada 25 afiliados o fracción. Estos compromisarios serán los portadores del voto de su Asamblea Local. Para poder contar con voz y voto las Juntas Locales deberán comuni-

car el nombre de sus compromisarios a nuestras oficinas.

• **El 21 de diciembre de 2018 finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Junta Permanente de la UAGN.** Dichas candidaturas deberán ser completas y según modelo que se facilitará por la Junta Electoral de UAGN.

• **11 de enero de 2019: Celebración del XIII Congreso** de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra en Pamplona a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda.

EL 21 de diciembre finaliza el plazo para presentación de candidaturas



Inicio de un nuevo curso agrario

Septiembre, al igual que para la mayoría de los estudiantes, marca el inicio del nuevo curso agrario. Un curso sin duda arduo y complicado, con muchas, importantes y difíciles asignaturas; algunas arrastramos de cursos anteriores. Un curso agrario que indefectiblemente va a estar mediatizado por las diferentes citas electorales que, en principio, tendrán lugar a finales del próximo mes de mayo. Las elecciones al Parlamento Europeo van a incidir necesariamente en los múltiples procesos negociadores que ya están abiertos, entre los que destacaríamos: el diseño de la nueva PAC aplicable a partir de 2021; el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027; las condiciones del Brexit; o el cierre de varios acuerdos comerciales con Mercosur, Australia y Nueva Zelanda...

Y entre las asignaturas de ámbito estatal, a destacar: las elecciones también en mayo en la mayor parte de las comunidades autónomas -entre ellas Navarra- sin descartar un adelanto de las elecciones generales, claves en la fijación de nuestro posicionamientos respecto al MFP y el dinero de la PAC; pactar el posicionamiento conjunto de las comunidades autónomas respecto a la nueva PAC; la subida del impuesto sobre el gasóleo, o varias cuestiones relacionadas con la sanidad animal y vegetal como son la tuberculosis bovina, la amenaza de la Peste Porcina Africana o la temible xilella fastidiosa...

La futura PAC

La Comisión Europea presentó su propuesta de reforma de la PAC el pasado 1 de junio y, como ya explicamos en los dos números últimos de *Tempero*, ya se han iniciado diversas nego-

Ahora, negociaciones, tras la presentación de la propuesta de reforma de la PAC



La Comisión Europea presentó el 1 de junio la propuesta de la reforma de la PAC

ciaciones, posicionamientos y estrategias conjuntos entre los diferentes Estados miembros. A pesar de ello, es de resaltar que no podrá concretarse acuerdo alguno mientras no se conozca el dinero asignado a la futura PAC en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Es muy improbable que en lo que resta de legislatura -antes de que finalice abril- se haya cerrado un acuerdo sobre la futura PAC (no hay que olvidar

que en esta política común el Parlamento Europeo tiene poder de codecisión con la Comisión), razón por la cual todos los expertos dan por hecho que la futura PAC no entrará en vigor hasta el 2021.

Elecciones al Parlamento Europeo

Ante las próximas elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo mayo surgen muchos interrogantes sobre

Interrogantes sobre la nueva composición del Parlamento Europeo tras las elecciones



su nueva composición. En primer lugar, tras el Brexit, ya no habrá parlamentarios representantes del Reino Unido y no está nada claro que la suma de populares y socialistas vayan a repetir la mayoría absoluta para poder reeditar el pacto de legislación que existe actualmente.

En las recientes elecciones de varios países comunitarios: Francia, Italia, Holanda o Suecia...; se ha constatado un auge importante de formaciones con posicionamientos populistas, xenófobos y anti-comunitarios. Y el problema de la emigración puede jugar a su favor en los próximos meses...

El Marco Financiero Plurianual 2021-2027

Hay que acordar la cantidad de dinero que deberá aportar cada país miembro durante ese periodo a las arcas comunitarias y que será determinante para consignar la partida presupuestaria que se asignará a la nueva



La Comisión ha propuesto recortar los fondos asignados a la PAC

PAC. La Comisión ya propuso su intención de recortar los fondos asignados a la PAC y de los Fondos de Cohesión y Estructurales para financiar nuevas partidas referentes a educación, defensa, emigración...

En este apartado hay que destacar que **España aún no se ha**

posicionado sobre su aportación a pesar de reiterar que no quiere ningún recorte del dinero para la PAC.

Dada la situación, a pesar de diversos contactos entre diferentes Estados miembros parece casi imposible que en esta legislatura se llegue a un pacto al respecto ya en el PAC también tiene poder de codecisión el Parlamento Europeo.

Sanidad animal y vegetal

Al margen de las grandes decisiones políticas y, tal como informamos en este mismo *Tempero*, entre las cuestiones veterinarias y fitosanitarias tenemos asignaturas pendientes preocupantes como la xilella fastidiosa, la persistencia de la tuberculosis bovina o la propagación de la Peste Porcina Africana (PPA).

Entre las plagas vegetales, la mayor preocupación en Navarra se centra en la propagación de la xilella fastidiosa; y en ga-

Asignaturas pendientes entre las cuestiones veterinarias y fitosanitarias





nadería seguimos con gran expectación el auge de la tuberculosis (cuya erradicación requiere un mayor control de la fauna salvaje), sin olvidar la lengua azul, la gripe aviar o la Peste Porcina africana cuya presencia en Bélgica ha sembrado la zozobra en el pujante sector porcino estatal.

Medidas sectoriales

Aunque según la consejera, Navarra podría ser pionera y aprobarlas antes de este mismo año, el Ministerio de Agricultura tiene pendiente de aprobación en el sector ganadero una revisión de las normas de ordenación de las explotaciones y una nueva reglamentación sobre la ordenación de las explotaciones de vacuno, tanto de leche como de carne; y en el denominado "paquete lácteo" también pretende introducir cambios en la normativa sobre contratación y reglas relativas a las Organizaciones de Productores; una vez



aprobada la obligación de que figure el origen en el etiquetado de la leche y los productos lácteos, tal como podéis ver otra página de este mismo *Temporo*.

Prácticas comerciales desleales

Es una asignatura que venimos arrastrando desde hace varios cursos... El pasado abril la Comisión presentó un proyecto de directiva (no reglamento) que recoge una lista de actuaciones que estarían prohibidas -el

pago más allá de 30 días en el caso de alimento percederos; la cancelación de pedidos a última hora; las modificaciones unilaterales o retroactivas de los contratos; y obligar al proveedor a hacerse cargo de los gastos de los productos perdidos; pero mucho dudamos de que haya un acuerdo al respecto antes de las elecciones al Parlamento Europeo del próximo mayo. Al ser una directiva, los Estados miembros tendrán que incorporar después las medidas que se aprueben en la reglamentación nacional.

Por razones de espacio omitimos algunas asignaturas pendientes que tenemos "atravesadas" desde hace años, como serían: el despoblamiento rural; el relevo generacional; el Canal de Navarra; el funcionamiento de cadena alimentaria y la gestión de la Comisión Nacional de la Competencia; o la revisión de la efectividad de la Ley de titularidad compartida..., por citar sólo algunas.

Lo dicho, muchas y difíciles asignaturas en el nuevo curso agrario.



Julián Esquiroz, de Urbicáin



Grave discriminación al sector agrario, el gasto de 113 millones de euros

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra dio trámite urgente a la proposición de ley foral de diversas inversiones sostenibles presentadas por el Gobierno cuatripartito, por un montante global de 113 millones de euros, con el objetivo de que sean debatidas en lectura única y aprobadas en el Pleno del 4 de octubre. Las inversiones por 113 millones de euros proceden, según el propio Gobierno foral, del superávit que Navarra tuvo en 2017, año en el que se concretó la devolución por parte del Estado central de 215 millones de euros tras la negociación del nuevo Convenio Económico, ya que el resto se destina a amortizar deuda.

*“Desde UAGN, y desde nuestro posicionamiento apartidista, en modo alguno pretendemos poner en tela de juicio la acción del Ejecutivo foral, tanto más, cuando la normativa permite destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles y su proposición ha sido avalada por la Mesa y Junta de Portavoces, pero sí **queremos manifestar nuestro profundo malestar por una nueva y lamentable marginación del sector primario: de esos 113 millones de euros, únicamente pretenden destinar a Desarrollo Rural 1.769.000 euros, es decir, un raquítico 1,56 %**”, denuncia Félix Bariáin, presidente de UAGN.*

UAGN tampoco quiere prejuzgar las diferentes partidas en que se han desglosado esos 113 millones de euros pero sí dejar en evidencia la nueva e injustificable discriminación que pretende acometerse con el mundo rural ya que las cifras hablan por sí solas.

Nuestros representantes en el Parlamento de Navarra no debieran seguir alardeando públicamente de la necesidad de potenciar al sector agropecuario por considerarlo estra-



Mostramos nuestro profundo malestar por una nueva marginación al sector agrario

tégico y piedra angular del desarrollo, creación de empleo y vertebración territorial y darle la espalda cuando ha demostrado sobradamente durante esta crisis económica su iniciativa empresarial e inversora.

“La marginación histórica del sector agropecuario sigue siendo una evidencia, y en este caso un tanto insultante. No es cuestión de argumentarlo con nuevas cifras y

datos pues hay constancia de falta de presupuesto para apoyar a jóvenes agricultores en primera instalación, mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias y creación y mejora de regadíos; acometida de inversiones en las cuencas de nuestros ríos para minimizar los efectos de las cada vez más frecuentes inundaciones, ayudas a las CUMAs, planes mejora y control de la sanidad animal y vegetal... etc; inversiones cuya reversión en la Hacienda foral vía impuestos, IVA o tasas nuestro Parlamento ha cuantificado pues en caso contrario no se puede entender esta última decisión suya”, concluye Félix Bariáin.



UAGN pide regulación en la colaboración de agricultores en emergencias

Desde UAGN nos congratulamos este año de la drástica reducción de incendios en nuestra Comunidad Foral y ponemos de relieve la inestimable aportación de los agricultores y los ganaderos en la doble faceta de prevención y extinción de los incendios forestales.

Es una evidencia que el riesgo de incendios forestales ha aumentado durante estos últimos años debido al abandono de usos tradicionales de las tierras y la reducción del pastoreo ya que de ello se ha propiciado una acumulación de combustible vegetal; razón por la cual **desde UAGN hace años que demandamos la limpieza de los montes mediante usos ganaderos de pastoreo como primordial medida preventiva para evitar la expansión y favorecer el control de los incendios.**

Toda política de prevención de incendios forestales debe centrarse en reducir los riesgos, minimizar las posibilidades de propagación del fuego y facilitar las tareas de extinción. UAGN ha propuesto a la Administración en reiteradas ocasiones el empleo incentivado de rebaños de ovejas y cabras como un método eficaz y barato en esta faceta de la prevención de incendios, una práctica muy habitual en Francia y otros países.

También es de justicia destacar el inestimable y altruista trabajo en las labores de extinción y control de los incendios forestales que realizan los agricultores con sus tractores y aperos de labranza, realizando cortafuegos, abriendo caminos para que puedan acceder los bomberos a puntos estratégicos



por donde avanza el fuego, y colaborando activamente en su control y extinción; y buena prueba de ello fueron los dramáticos incendios detectados durante estos últimos años en Aras, Funes o Tafalla.

La decisiva participación de los agricultores en las tareas de extinción de los incendios forestales no solo debiera tener un mayor reconocimiento público sino, además, estar protegidas frente a posibles accidentes con daños personales o materias. **UAGN ha demandado al Gobierno de Navarra el desarrollo de un marco regulatorio que determine ayudas, responsabilidad y en definitiva otorgue seguridad en la solicitud de colaboración en situaciones de emergencia** o de naturaleza catastrófica, en términos similares

a la regulación que establece el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, sobre subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica. Este Real Decreto establece que las personas requeridas por la autoridad en una situación de emergencia para realizar una prestación de bienes o servicios podrán obtener resarcimiento por el importe total de los gastos, daños o perjuicios ocasionados por dicha prestación. Los incendios forestales son inevitables pero es necesario gestionarlos dentro de un sistema integrado y organizado.

Además, UAGN solicita coordinación entre bomberos, policía foral y administración tanto para prevenir como para actuar cuando sea necesario.



UAGN solicita al Ministerio ayudas por los daños ocasionados por el mildiu

Dado que los daños ocasionados por el mildiú -enfermedad criptogámica producida por hongos parásitos que esta campaña han provocado graves daños en las viñas- no están cubiertos por el seguro agrario de uva para vinificación, UAGN, tras reunirse con responsables de Agroseguro en Navarra y analizar el tema, se ha dirigido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para solicitar la implementación de ayudas para los viticultores afectados y la inclusión en el seguro del riesgo por pérdidas ocasionadas en los viñedos de Navarra por el mildiú.

Al tratarse de una enfermedad fúngica, las condiciones climáticas muy favorables en la pasada primavera, con temperaturas elevadas, gran cantidad de precipitaciones y número de días de lluvia favorecieron la proliferación del mildiú en los viñedos, haciendo inútiles los esfuerzos de los viticultores navarros para su control a pesar de los múltiples tratamientos, en muchas ocasiones imposibles de aplicar en el momento adecuado debido a las lluvias persistentes, con el elevado coste que ello representa. **El hecho de que el riesgo de enfermedades criptogámicas, como es el mildiú, no esté contemplado entre los riesgos cubiertos por el seguro agrario de uva para vinificación de la línea 312 en el ámbito de la DOC Rioja ni de la DO Navarra, ha inducido a UAGN a solicitar la implementación de ayudas para compensar a los viticultores navarros afectados.**

La demanda de UAGN para paliar pérdidas provocadas por el mildiú tiene precedente en la campaña 2005, tanto para indemnizar pérdidas a afectados en viñedos de La Mancha como



De izda. dcha.: Jesús del Castillo, Txumari Artajo y Luis Carlos Urricelqui, viticultores

tomate en Canarias. Entonces, el Ministerio publicó una Orden Ministerial por la que establecía ayudas para cubrir los daños ocasionados por dichas circunstancias adversas, no cubiertas por los agrarios. Alegando todos estos argumentos, UAGN se ha dirigido al Ministerio de Agricultura para trasladar las siguientes peticiones concretas:

1. **La implementación de ayudas para paliar los daños provocados por el mildiú** en la producción de uva con destino vinificación en el ámbito de la DO Navarra como consecuencia de las lluvias persistentes, condiciones climáticas adversas, en

aquellas explotaciones con seguro, para lo cual solicitamos su tratamiento en la COPAC.

2. **La inclusión del riesgo de daños por mildiú en las explotaciones vitícolas de Navarra**, como ya existe para las comunidades autónomas incluidas en el anexo I de las condiciones especiales del Seguro (Riesgos cubiertos y condiciones y coberturas).

Estas propuestas han sido reivindicadas por otras organizaciones profesionales agrarias, como es el caso de ARAG-ASAJA de La Rioja, por lo que se espera que las mismas sean bien acogidas por el Ministerio.



UAGN propone modificaciones sobre el uso de prosulfocarb en Navarra

Ante la consulta pública previa sobre el proyecto de Orden Foral que regulará en esta campaña 2018/19 el uso de fitosanitarios a base del prosulfocarb en Navarra, UAGN ha propuesto a la Consejería de Desarrollo Rural algunas modificaciones.

El objetivo de esta regulación es garantizar la producción de aceituna sin residuos de prosulfocarb, o con residuos por debajo de los límites establecidos.

Para evitar esta posible contaminación, el proyecto de Orden Foral establece la suspensión temporal de la aplicación de productos fitosanitarios que contengan prosulfocarb entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018 en determinadas zonas.

Propuestas de UAGN

1. Flexibilizar las fechas que determinen el periodo de suspensión. Dado que el prosulfocarb es actualmente la única materia activa existente en el mercado, eficaz y asequible para el control de alguna de las malas hierbas instaladas en los campos de cereal, como es el vallico, UAGN propone que el periodo de la prohibición de su uso se flexibilice y adapte al máximo en función de las fechas del inicio y final de la recolección de la aceituna. Se trataría de permitir utilizar esta materia activa en aquel periodo que no convive con la aceituna en campo y por tanto su posible efecto contaminante sea nulo.

2. Revisión el ámbito de la prohibición. UAGN propone una revisión del área que delimita



mite la prohibición del empleo del prosulfocarb para evitar en la mayor medida en que fuera posible perjuicios derivados de la prohibición a agricultores cerealistas de zonas donde su uso no represente peligro riego alguno de contaminación por deriva.

UAGN no dispone de datos sobre la presencia significativa o irrelevante de olivares en los diferentes términos que serían imprescindibles para cuantificar coeficientes razonables que minimizarán el ámbito de la prohibición, a pesar de ello y conscientes de que dicha delimitación requerirá de un seguimiento anual debido a las posibles nuevas plantaciones y/o arranques, proponemos las revisiones siguientes:

En la Comarca IV el proyecto de Orden Foral excluye de la prohibición temporal del uso de productos que contenga prosulfocarb a los siguientes municipios: Marañón, Genevilla, Cabredo, La Población, Meano,

Zúñiga, Lana, Larraona, Aranarache y Eulate dado que en dichos pueblos la presencia de olivos es prácticamente inexistente.

A pesar de ello, UAGN propone la revisión del ámbito de la prohibición por considerar que al igual que los excluidos se pudieran incluir otros pueblos, una vez comprobado por el Departamento que las plantaciones de olivo son irrelevantes en sus términos municipales. No referimos, entre otros, a municipios como:

- **Valdega:** Ancín, Abaigar, Etayo, Muriera, Oco, Mendilibari.

- **Valle de Allín:** Amillano, Aramendía, Arbeiza, Aratazu, Echavarri, Larrión o Zubielqui.

- **Berrueza:** Asarta, Acedo, Pídrmillera, Sorlada, Ubago, Cámbrega, Learza, Mues, Otiñano.

- **Comarcas IV y V:** Aunque se incluyen en la prohibición la totalidad de los municipios que comprenden, UAGN propone que el departamento revise si alguno pudiera ser excluido



El sector del vino navarro, como referente en

El 12 de septiembre, la Bodega de Liédena acogió la jornada *“La Sostenibilidad, una oportunidad para* de su gerente Miguel Angel Vicente, con la presentación del proyecto Smart Sustainable Wine por p descripción de las novedades de la Reforma de la PAC.

A continuación, todo el grupo de asistentes se desplazó a los viñedos de la cooperativa, donde uno de los viticultores, **Jesús M^a Artajo**, fue presentando las buenas prácticas sostenibles que está introduciendo en sus viñas. Para completar la información tomaron la palabra los técnicos especialistas **Javier Abad**, técnico del equipo de experimentación de INTIA y **Félix Cibriain**, jefe de negociado de viticultura del Gobierno de Navarra, que realizaron una revisión de las buenas prácticas sostenibles en viña que el proyecto propone, mediante una demostración en campo.

De la misma manera, **José Roncalés**, responsable de calidad de la Bodega de Liédena, fue el encargado de dar a conocer a los asistentes las buenas prácticas recomendadas en bodega para la elaboración de vinos sostenibles.

Una sostenibilidad, que como se recordó a lo largo de la jornada, debe comenzar por la sostenibilidad económica, que permita desarrollar medidas medioambientales y de manejo más eficiente, pero que nazcan desde el reconocimiento del viticultor como primer agente de valor y por tanto se empuje al resto de la cadena desde unos precios dignos. Sin duda el valor aña-



Una sostenibilidad que nazca desde el reconocimiento del viticultor

didado que busca identificar en la elaboración vitivinícola en Navarra este proyecto, permitirá ofrecer al consumidor el reflejo de una actividad de gran valor para nuestra sociedad.

En la jornada, que contó con la participación de más de 40 asistentes, se pudieron comprobar in situ tanto en campo como en bodega la aplicación e idoneidad de la puesta en marcha de buenas prácticas sostenibles, como el uso de cubiertas vegetales, la lucha biológica y de bajo impacto (contra plagas como la polilla), la gestión inteligente del agua, con objeto de suministrar al cultivo en inte-

racción con el suelo la cantidad exacta y suficiente de agua en función del ciclo vegetativo, de la orientación de la producción y medidas de eficiencia energética en bodega mediante el uso de sistemas de ventilación inteligentes que reduzcan el consumo de energía.

Sin olvidar otras medidas de gestión de la biodiversidad integrando especies vegetales con el cultivo y preservando el paisaje y el patrimonio histórico como los *“guardaviñas”*, típicos de la zona, conformando un itinerario agroturístico sostenible y accesible a toda la ciudadanía.

Del mismo modo y de una forma muy específica por la zona de los ensayos, el uso de variedades autóctonas, perfectamente integradas en el territorio y la gestión del material reproductivo para su replicación, per-



sostenibilidad

a el sector vitivinícola", con un completo programa que arrancaba, tras unas palabras de bienvenida por parte de Iñaki Mendióroz, director-gerente de UAGN, entidad que lidera el proyecto, así como una

mite orientar el viñedo hacia la máxima calidad

Smart Sustainable Wine

Ante la necesidad de hacer frente a una política agroalimentaria europea cada vez más exigente en lo que a medidas de sostenibilidad integral y cambio climático se refiere, y con el fin de hacer del sector vitivinícola navarro un referente a nivel nacional, nace el proyecto Smart Sustainable Wine Navarra, cuyo nombre completo es: "Proyecto piloto para la implementación de un sistema innovador de gestión inteligente para la mejora de la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector del vino en Navarra".



Smart Sustainable Wine cuenta con un presupuesto de algo más de 105.000€ para su ejecución durante un año, habiendo recibido una financia-

ción del 90% por parte del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, cofinanciado con fondos FEADER.

Consortio altamente cualificado y sinérgico que explica la importancia del reto a afrontar y su relevancia sectorial

Un proyecto liderado por UAGN e impulsado por **Fernando Chivite** que, junto al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA), Bodega de Liédena y la D.O Navarra, **trabajan durante un año con el objetivo de impulsar, promover y aplicar los principios de sostenibilidad económica, medioambiental y social de las explotaciones vitícolas y bodegas de Navarra, contribuyendo al desarrollo de un sector competitivo e innovador mediante el diseño de una herramienta de gestión y mejora de la Sostenibilidad.**

El consorcio cuenta con la colaboración científico-técnica de centros como Neiker Tecnalia, Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) y la Universidad Pública de Navarra, además de la Plataforma Tecnológica del Vino que asume tareas de comunicación y difusión de los resultados del proyecto.





El futuro de la PAC después de 2020

Tal y como informamos la revista anterior de *Tempero*, el 1 de junio de 2018, la Comisión Europea presentó sus propuestas legislativas sobre el futuro de la PAC después de 2020 (periodo 2021-2027). Dichas propuestas legislativas tienen como objetivo adaptar la nueva PAC al futuro y se condensan en 3 Reglamentos: sobre los Planes Estratégicos de la PAC; sobre la Organización Común de Mercados (OCM) única; y sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC. A continuación seguimos detallando cada uno de ellos.



A) PAGOS DIRECTOS DISOCIADOS

Los Estados miembros establecerán un umbral de superficie y sólo concederán los siguientes pagos a los agricultores genuinos:

1. Ayuda básica para la sostenibilidad.
2. Ayuda redistributiva complementaria a la renta.
3. Ayuda complementaria para Jóvenes Agricultores.
4. Régimen a favor del clima y medioambiente (actual "greening").

1. AYUDA BÁSICA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Es el actual Pago básico para el periodo 2015-2020. Los Estados miembros pagarán una ayuda básica a la renta en forma de pago anual disociado por hectárea admisible o en función de

La nueva PAC debe resolver la polémica de pagos directos por derechos históricos

los Derechos. No obstante, como en la actualidad, los pequeños agricultores (-1.250 €) que voluntariamente elijan esta opción, podrán seguir cobrando un pago anual a tanto alzado.

Los Estados podrán decidir conceder esta ayuda basándose en los derechos de pago del régimen de Pago Básico (Reglamento (UE) 1307/2013) o bien no hacerlo así, en cuyo caso estos derechos expirarían el 31 de diciembre de 2020 y tendría que establecerse un nuevo sistema de asignación.

Esta ayuda por tanto, se podrá pagar como una cantidad uni-

forme por hectárea (tasa plana), o bien, estratificar el importe del Pago Básico en diferentes territorios que presenten condiciones socioeconómicas y/ agronómicas similares.

Si Los Estados miembros deciden continuar con el sistema de los Derechos de pago Básico, aplicarán la convergencia en el valor de los derechos. En cualquier caso, en 2026 debe haberse alcanzado la convergencia interna, de manera que el valor de ningún derecho podrá ser inferior al 75 % de la media nacional/regional. Podrán decidir una reducción máxima del valor de los derechos superior al 30 % establecido actualmente.

Valoración UAGN

UAGN considera que la nueva reforma de la PAC puede ser un

buen momento para resolver la larga polémica derivada del actual sistema de asignación de pagos directos por medio de derechos históricos personalizados y con importes relacionados a los percibidos en anteriores periodos de PAC.

Las tierras con mayores rendimientos productivos son beneficiarias de mayores importes de pagos directos, situación derivada de la herencia de unas ayudas por hectárea que históricamente estuvieron ligados a la producción. Por tanto que la nueva PAC oriente la ayuda básica a la sostenibilidad a las superficie / ganado productivo permitirá una mejor distribución de los fondos, vinculados a una producción agraria efectiva que para una aplicación equilibrada deberá tener en cuenta los modelos productivos, sectores y regiones agronómicas.

Es obvio que esta opción que permite el reglamento a los EEMM, será uno de los principales debates de la conferencia sectorial (comunidades autónomas-Ministerio).

En este apartado es de destacar la posición de desventaja competitiva de las ganaderías extensivas, en el caso de Navarra con decisiva implantación en las zonas de Montaña, donde su aportación a la sostenibilidad de los recursos es decisiva. **UAGN plantearía la posibilidad**

Posibilidad de asignar derechos de pago básico a ganaderos de extensivo



de asignar derechos de pago a los ganaderos de extensivo en función de su carga ganadera, para que no tengan que depender del arrendamiento de pastos, con las dificultades que ello conlleva en muchos casos, para poder activar sus derechos.

Referente a esta cuestión, UAGN nunca estará de acuerdo en que las ayudas se concedan en función de las hectáreas que posea cada propietario si no están **ligadas a la actividad agraria y profesionalidad del agricultor que las gestiona.**

El debate está servido pues ya en los orígenes la vigente PAC se contempló la opción de una convergencia total de las ayudas por hectárea en la UE, pero finalmente se dejó en manos de cada Estado miembro muchas decisiones sobre su aplicación.

En España se evitó que los importes de partida se modificasen bruscamente al escalonarse la convergencia durante cinco años en las 52 Comarcas agrarias utilizadas para establecer regiones del régimen del Pago Básico. La pretensión última fue que no hubiera grandes trasvasas de dinero de la PAC entre comunidades autónomas, ni entre cultivos, ni entre beneficiarios.

Otra consecuencia negativa de este sistema de regionalización estatal es que impide el movimiento de Derechos de Pago entre regiones, aún estando en Comarcas limítrofes

Ayudas ligadas a la actividad y profesionalidad del agricultor



en sus cuatro modalidades: secano, regadío, cultivos permanentes y pastos.

2. AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA A LA RENTA

Los Estados miembros, obligatoriamente, garantizarán la redistribución de la ayuda desde las explotaciones grandes hacia otras pequeñas y medianas, en forma de pago anual, desconectado, por hectárea elegible. Los Estados establecerán un importe por hectárea o diferentes importes según el rango de las hectáreas, así como el número máximo de hectáreas por agricultor por las que se pagará esta ayuda redistributiva a la renta. El importe por hectárea previsto para un año determinado no será superior al importe medio anual nacional.

Valoración UAGN

En principio, UAGN valora positivamente esta ayuda redistributiva, pero resulta obvio que habrá que definir con precisión qué es una explotación pe-



Leire Iraizoz, ganadera de Elso

Debería ser obligatoria en todas las CCAA la ayuda complementaria a los jóvenes

queña y mediana; y también cuáles son las grandes.

Y no sólo dichas definiciones sino también la cuantificación del presupuesto asignado a estas ayudas con cargo a fondo del primer pilar, para lo que es necesario establecer la intensidad de la ayuda por hectárea y

el número máximo de hectáreas beneficiarias por explotación; además de decidir si sería igual o diferenciada cuantía según se trate de pequeñas o medianas explotaciones.

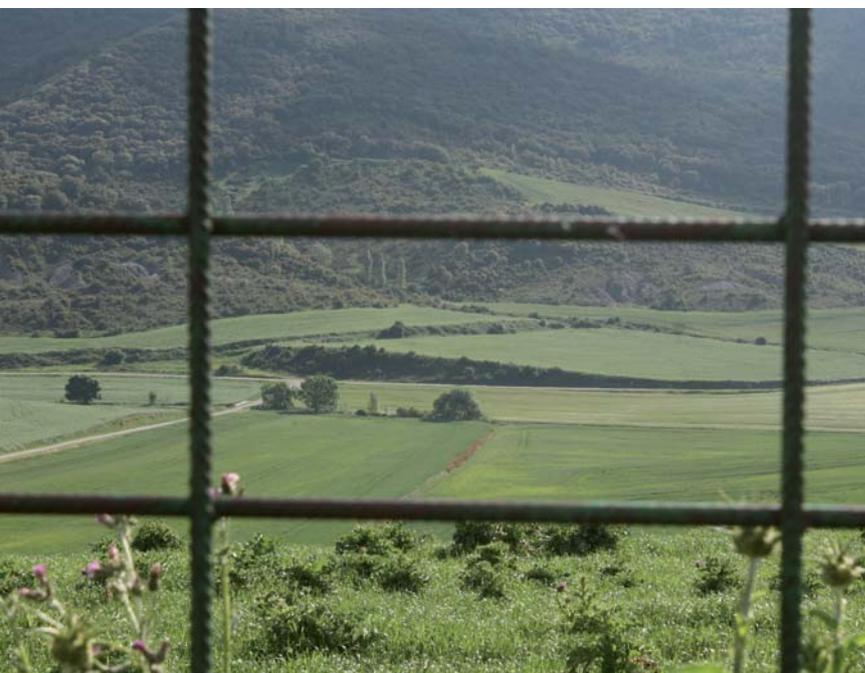
3. AYUDA COMPLEMENTARIA A LOS JÓVENES AGRICULTORES (VOLUNTARIA):

Los Estados miembros podrán conceder una ayuda complementaria a los jóvenes que se instalen por vez primera para favorecer el relevo generacional. Esta ayuda se concederá en forma de pago anual por hectárea admisible. A este pago se destinará al menos el 2 % de las asignaciones para pagos directos.

Valoración UAGN

Dado el carácter estratégico del relevo generacional en el campo, UAGN considera que

Se debería priorizar de alguna manera la incorporación de jóvenes a cooperativas





este pago debería ser obligatorio en todas las comunidades autónomas, y condicionarse a una formación continua del beneficiario, priorizando de alguna manera a los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria a través de entes asociativos como SAT, cooperativas, titularidad compartida...

4. RÉGIMEN A FAVOR DEL CLIMA Y DEL MEDIO AMBIENTE (ACTUAL "GREENING")

Los Estados miembros podrán conceder ayudas para medidas voluntarias a favor del clima y del medio ambiente. A través de estas medidas, los agricultores genuinos recibirán ayudas si se comprometen a cumplir, en las hectáreas elegibles, prácticas agrícolas beneficiosas con el clima y el medio ambiente. El pago podrá ser un porcentaje de la ayuda básica o un importe unitario por hectárea.

Dichas prácticas incluirán compromisos que irán más allá de las normas obligatorias (con-



Jorge González, viticultor y representante de UAGN en la Asamblea de la OIPVR

Quien sacrifica su productividad a favor del medio ambiente debe ser compensado

dicionalidad) y los requisitos mínimos para el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios, así como otros requisitos que puedan establecerse a nivel nacional o comunitario. Estas prácticas deben ser diferentes de las medidas agroambientales del segundo pilar. Los requisitos

deberán explicitarse en el Plan Estratégico de la PAC y se concederán en forma de ayuda anual por hectárea elegible.

Valoración de UAGN

Aún sin conocer las medidas que puedan establecerse, UAGN siempre se posicionará a favor de medidas voluntarias a favor del clima y el medio ambiente, siempre y cuando las Administraciones pongan en valor la reducción de la rentabilidad económica que la aplicación de dichas medidas representa para la actividad agraria. **Dicho de otra forma: si quien contamina paga; quien sacrifica su productividad a favor del clima y el medio ambiente debe ser recompensado. No se puede olvidar que la agricultura tiene que seguir siendo rentable, de lo contrario desaparecerían los agricultores y con ellos la actividad agraria.**

B) PAGOS DIRECTOS ASOCIADOS

1. AYUDA A LA RENTA ASOCIADA (ACTUALES PAGOS ACOPLADOS)



VI Fiesta de los usos tradicionales de la trashumancia en Bardenas, en Carcastillo



Los Estados miembros podrán conceder ayudas acopladas a los agricultores genuinos en prácticamente todas las producciones y sectores productivos, por razones económicas, sociales o medioambientales. Las ayudas asociadas serán anuales en forma de pago por hectárea o cabeza de ganado.

Para estas ayudas acopladas se podrá destinar hasta un máximo del 10 % del presupuesto de cada Estado miembro para pagos directos, más un 2 % adicional destinado a cultivos proteicos. Los Estados que vengán destinando a estas ayudas más del 13 % del límite máximo nacional podrán decidir utilizar más del 10 % para ayudas asociadas, sin ser superior este porcentaje a la ayuda asociada voluntaria en el año de solicitud 2018.

Valoración UAGN

Consideramos que las ayudas asociadas (acopladas) a la producción, vigentes en la actual PAC para determinados cultivos o tipos de ganado, son posi-



David Lezáun, secretario general de UAGN, en Barásain

Las ayudas asociadas a la producción son positivas, habrá que debatir que sectores

vas. Habrá que debatir a qué sectores ganaderos se destinaran en el futuro estas ayudas (hay que recordar la exclusión por ejemplo del porcino, cunícola o avícola de huevos y carne) y también a qué producciones agrarias, donde dada su

incidencia social, UAGN demandará que se incluyan algunas de nuestras producciones emblemáticas como es el espárrago, la alcachofa, el brócoli, o el pimiento. Señalar que actualmente España destina un 12 % de los pagos directos a ayudas asociadas a la producción, un total de 584,98 millones de euros anuales.

REDUCCIÓN DE LOS PAGOS ("CAPPING")

La Comisión propone que los Estados miembros reduzcan a partir de 60.000 € de pagos directos anuales percibidos por un beneficiario de la siguiente manera:

- Al menos un 25 % para el tramo entre 60.000 y 75.000 €
- Al menos un 50 % para el tramo entre 75.000 y 90.000 €.
- Al menos un 75 % para el tramo entre 90.000 y 100.000 €
- En un 100% para el importe superior a 100.000 €.

No obstante, antes de aplicar estas reducciones se podrá des-



Cristian Martínez, agricultor de Tudela



contar los salarios y cotizaciones sociales del empleo de la explotación y el trabajo familiar no remunerado, para lo cual habrá que establecer unas tablas de referencia por equivalencia al trabajo agrícola a nivel regional y nacional.

Valoración de UAGN

UAGN considera razonable la

propuesta de reducción de los pagos ("capping") formulada por la Comisión, aunque habría que explicitar las reducciones aplicables por empleo de mano de obra asalariada y el cómputo de la mano de obra familiar de cada explotación. Es una medida afectaría mucho más a otras comunidades autónomas ya que en Navarra, ya que úni-

camente 210 beneficiarios (personas físicas ó jurídicas) percibieron en 2017 pagos directos por encima de 60.000 €. Además, en la aplicación de estas posibles reducciones a los diferentes entes asociativos, UAGN considera de justicia considerar el número de ATP que constituyen dichos entes así como su participación accionarial.

Luis Planas, Ministro de Agricultura, afirma que *"no es probable que haya una reforma de la PAC este año"*

El ministro de Agricultura, **Luis Planas**, y el vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, **Paolo de Castro**, ven *"muy difícil"* que se pueda aprobar una reforma de la PAC antes de que acabe la legislatura en la UE, por lo que se debería esperar casi dos años más para afrontarla.

En declaraciones a los periodistas después de mantener un encuentro en Madrid, reconocieron la dificultad de conseguir que el Parlamento Europeo apruebe la PAC 2020, dado el poco tiempo que queda para las elecciones europeas.

Crítica al Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, por estar "poco acertado" en la gestión de los tiempos de tramitación. Planas ha resaltado que su preocupación no es tanto este retraso ante la aprobación de una reforma de la PAC esta legislatura, sino que se consiga una *"buena reforma"* y que, en

el caso de que se confirme la dilación, los agricultores y ganaderos no pierdan los mecanismos de apoyo y financiación durante ese periodo.

De Castro, por su parte, ha hecho hincapié en las dificultades de calendario para conseguir que una reforma de la PAC pudiese ser aprobada en el último pleno del Parlamento Europeo, en el mes de abril de 2019, antes de los comicios, y en que el previsible retraso no es una cuestión de voluntad política. Para De Castro, aunque sea *"difícil"* aprobar una reforma de la PAC no hay que dejar de *"discutir las propuestas"* para conseguir una política *"más fácil, menos burocrática"*, pero *"siempre"* manteniendo que sea *"común"* para los Estados Miembro.

En este sentido, ha indicado que la *"posible renacionalización"* de la futura PAC es un *"problema que preocupa mucho"* y que en su opinión sería *"desmembrar"* esta política en *"27*

normativas nacionales", lo que es un *"riesgo"*; un argumento también apoyado por el ministro Luis Planas.

El Ministro propone que el Parlamento Europeo se posicione clamaramente contra la venta a pérdidas y que la legisle. En el encuentro, también se ha analizado la futura directiva europea para evitar las prácticas desleales en la cadena alimentaria.

En opinión de Planas es necesario acordar unas *"bases mínimas"* en el ámbito europeo sobre las relaciones entre los eslabones de la cadena alimentaria para que tengan una posición y *"papel más justos"*.

Por su parte, De Castro ha reconocido la *"necesidad"* en la UE de legislar para *"reforzar"* el buen funcionamiento de la cadena alimentaria: actualmente, *"la ley española no puede hacer nada frente a un productor español que sufre una práctica desleal en Francia"* y el objetivo es que la directiva comunitaria lo permita.

seguro de uva de vino en península y baleares

cosecha
2019

Abierto periodo
de contratación con
HASTA UN **35%**
de bonificación



agroseguro

Más que un seguro

PARASUSCRIBIRSE A UN SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



UAGN se acerca a los jóvenes de la Ribera

Félix Bariáin, presidente de UAGN, explicó a los jóvenes la estructura organizativa de UAGN e incidió en la importancia del trabajo realizado en anteriores generaciones.

Alrededor de 30 jóvenes asistieron a la Jornada *"Todo lo que debo saber para gestionar mi explotación agraria"*, el viernes 21 en el Trujal Artajo en Fontellas. La jornada comenzó con la presentación de **Iñaki Mendioroz**, director-gerente de UAGN y la intervención de **Félix Bariáin**, presidente de UAGN, donde los jóvenes escucharon atentos una breve explicación sobre la estructura organizativa de la UAGN. *"UAGN se ha consolidado como el sindicato referente en Navarra gracias al esfuerzo conjunto de generaciones pasadas y presentes que han trabajado por y para construir un sector cada vez más profesionalizado y comprometido con el sector y ahora vosotros los jóvenes sois el futuro"*, explicó.

Posteriormente los técnicos de UAGN informaron de *"Como gestionar mi explotación agraria: procedimiento a seguir por los jóvenes instalados una vez concedidas las ayudas para cumplir los compromisos establecidos; gestión laboral, cambio legislativo de la PAC y próximas ayudas a inversión y primera instalación"*.

La jornada finalizó con las intervenciones de **Luis García**, responsable del Departamento de Agricultura de Caja Rural de Navarra, y **Fernando Beróiz**, director de comunicación de Grupo AN, patrocinadores de la jornada. En nuestra web www.uagn.es puedes descargar la ponencia, así como ver las fotografías y vídeos.



DO Navarra: se espera una cosecha de 75 millones

Al cierre de este Temporo, la vendimia en la DO Navarra se encontraba en su ecuador, con un tiempo similar al año pasado, que marcó un récord histórico de precocidad. En la Ribera (Corella y Cadreita) el 28 de agosto ya se ha comenzado.



Según datos del presidente del Consejo Regulador de la DO Navarra, **David Palacios**, la producción total de uva en esta campaña 2018 en las 10.500 *has* inscritas, rondaría en torno a 75 millones de kilos de uva, es decir, **un 24 % por encima de los recolectados el año anterior**.

Reducción de las existencias

La campaña vitivinícola 2017/18 se cerró el pasado 31 de julio con unas existencias finales de vino de 29,23 millones de *hl*, según datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA); confirmando, por tanto, una disminución de las existencias finales respecto a campañas anteriores: la de 2017 finalizó con un volumen de 32,23 millones de *hl* y la de 2016 con 31,46 millones de *HL*; y si se suman las existencias de mostos, que fueron de 869.773

hl, el total se sitúa en 30,10 millones de *hl*, frente a los 33,67 y 32,90 millones de las dos campañas anteriores.

De esas existencias de 29,23 millones de *HL*., 18,3 millones corresponden a vinos tintos y rosados y 10,8 millones a blancos. La mayor parte -20,8 millones de *hl*- son vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP). Y por comunidades autónomas, la mayor parte corresponde a Castilla-La Mancha (7,4 millones *dehl*); Cataluña (4,8) y La Rioja (4,3).

Producción y exportación

Los datos definitivos del FEGA sitúan la producción española 2017 en 32,48 millones de *hl* de vino (16,49 vinos tintos y 15,98 de vinos blancos. Y de este volumen, 13,04 millones de *hl* correspondieron a vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP); 3,53 a vinos con

Indicación Geográfica Protegida (IGP); 6,24 de vinos varietales (sin DOP ni IGP) y 9,65 a vinos sin indicación geográfica.

Las exportaciones españolas ascendieron a 21,11 millones de *HL*., de los que 11,71 salieron de Castilla-La Mancha. Las ventas al exterior de vinos tintos y rosados se repartieron casi a partes iguales entre graneles (5,95 millones de *hl*) y envasados (5,41 millones. En vinos blancos, sin embargo, dos tercios de las exportaciones se realizaron a granel (6,31 millones de *hl*) y las de vinos envasados se situaron en 3,43 millones de *hl*.

En España se espera una buena cosecha de uva en esta vendimia 2018. Si promediamos las previsiones de diferentes se situaría sobre unos 42-44 millones de *hl*., por debajo de lo previsto en Italia (49,6 millones de *HL*.); Francia (46,5); Alemania (8,1) y de Portugal (7,8).



ones de kilos de uva, un 24 % más que en 2017

seco y soleado con temperaturas elevadas. La vendimia se inició con unos 15 días de retaso respecto al agosto, con las variedades blancas: chardonnay, viura, moscatel de grano menudo y sauvignon blanc.

DE esos 42-44 millones de *hl*, Castilla-La Mancha aporta casi la mitad (23-24 millones de *hl*); y le sigue Extremadura (3,6); Comunidad Valenciana (2,4); La Rioja (2,1); Andalucía (1,3) y Aragón (1,2).

España es una potencia vitivinícola mundial con un poco menos de 1 millón de *has*, con una media de menos de 2 *has* por explotación. Somos la primera potencia mundial en volumen de *hl* exportados, pero no en valor, donde descendemos hasta el cuarto puesto. Uno de los principales problemas del sector vitivinícola estatal es que nos estamos consolidando como grandes exportadores de vino a granel. Sin ir más lejos, en este primer semestre de 2018 hemos exportado la friolera de 538 millones de litros cuya facturación de cifra en 327 millones de euros, es decir, a un promedio de 0,61 euros/litro. Unas cifras que inducen a reflexión....

Buena cosecha en Navarra

Miguel Bujanda (Nazar), socio de la cooperativa N^a S^a del Romero de Cascante fusionada con la de Los Arcos, lo explica: "Se habrá recolectado en torno a un 40-50 % de la uva; esencialmente las variedades blancas... Ha sido una campaña complicada debido a la alta pluviometría primaveral que exigió máximos cuidados para controlar el mildiu y el oí-



Iñaki Marzom, viticultor y socio de la cooperativa de San Martín de Unx

La producción está un 24 % por encima de la recolección del año pasado

dium. A pesar de ello, la climatología al final del ciclo está siendo óptima, con temperaturas moderadas y noches frescas que han propiciado unos parámetros (grado alcohólico, Ph, acidez, color, etc.) dentro de unos muy buenos parámetros".

Considera prematuro hablar de precios, ya que él es socio de una cooperativa, aunque considera que no hay precios de mercado muy definidos: "Aunque aún no hemos empezado con el tempranillo ni la garnacha, que representan un volumen importante es esta zona, las producciones medias -dependiendo de variedades- pueden situarse entre los 7.500-8.000 Kg./Ha., y el grado alcohó-

lico entre 13-15; y dado que la uva está muy sana es de esperar unos vinos excelentes en la DO Navarra en esta campaña 2018-19".

Iñaki Marzom (socio de la cooperativa de San Martín de Unx), nos comenta que en la zona de Olite, la vendimia estará prácticamente finalizada en la segunda semana de octubre: "Casi hemos acabado con el tempranillo y queda el cabernet y el graciano. Hemos ralentizado la vendimia de la garnacha pues está muy cargada, tendrá un poco menos grado, pero si la dejamos que madure más, se pudriría. No recuerdo un año con tanta uva salvo, quizás, las cosecha record de hace dos años".

Destaca los problemas derivados de una primavera y un inicio de verano con tan abundantes precipitaciones: "Una plaga de mildiu como este

Continúa página siguiente →



año no sé si conocíamos... Yo tuve que hacer seis tratamientos..., y mucho coste pues una vez que afecta al grano no basta con tratamientos sistémicos sino que hay que emplear productos de contacto. A mí me trajo el perito de Galicia... Pero quiero destacar que esos granos afectados de mildiu se secan y en nada van a afectar a la calidad de la uva, que va a ser exce-

lente en todos sus parámetros”.

En su bodega de San Martín de Unx se esperan recolectar esta vendimia sobre 4,5 millones de kilos y este año han tomado otra decisión en pro de la calidad de sus vinos: “En las viñas de la variedad garnacha de los secanos frescos de la baja montaña ofrecimos a nuestros socios la opción de realizar la vendimia en

verde en el mes de agosto para evitar sobrecarga de producción con el compromiso de que esa uva se pagará multiplicando por 1,8 respecto el precio de liquidación del resto de la uva. Es decir, si el precio medio de la uva se liquida a 35 céntimos; esas uvas garnachas de secanos frescos se liquidarán a 63 céntimos. Pretendemos primar y apostar por la calidad...”

Cambios en la normativa de frutas y hortalizas de fondos y programas operativos

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 21 de septiembre, el Real Decreto 117/2018 por el que se regulan los fondos y programas operativos, a través de los que reciben ayudas las organizaciones de productores (OP) de frutas y hortalizas.

Su objetivo es recoger algunos aspectos que la normativa comunitaria deja a decisión por parte de los Estados miembros, y conseguir que tanto las autoridades competentes de las comunidades autónomas como las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, tengan seguridad jurídica en todo el procedimiento de gestión de estas ayudas, que ascienden a 200 millones de euros al año.

En concreto, contempla la inclusión de las nuevas disposiciones del Reglamento Ómnibus, que incluyó modificaciones de la PAC, (2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo) y sus correspondientes reglamentos de desarrollo de la Comisión Europea (CE).

Entre ellas figuran la nueva acción de prevención y gestión de crisis de “asesoramiento a productores individuales por parte de



Luis Miguel Serrano, vicepresidente de UAGN, en Fontellas

OP o Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOP)”; la ampliación de acciones ya existentes con “diversificación y consolidación de mercados”, y la “reposición de fondos mutuales” o la flexibilización de la incompatibilidad de estas ayudas con la medida de creación de OP de

Desarrollo Rural.

También se contempla la inclusión de las medidas estructurales que afectan a los programas operativos recogidas en el “Plan de Medidas para el Sector de la Fruta Dulce” para contribuir al equilibrio de oferta, demanda en este sector.



Aprobado el Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo

La Resolución 962/2018 de 14 de agosto ha aprobado el Plan de reestructuración y reconversión del viñedo que en marzo de 2018 presentó UAGN en representación de 25 viticultores.

Las medidas subvencionadas han sido la reimplantación del viñedo, la transformación de vaso a espaldera y la reconversión varietal. El total de la inversión rondará los 1.100.000 euros, de los cuales podría subvencionarse hasta un 50 %. Recordamos a los participantes

que la inversión tiene que estar finalizada antes del 15 de mayo de 2019, fecha en la que habrá que presentar la solicitud de pago junto con todas las facturas, así como sus respectivos justificantes bancarios de pago.

Para dudas, aclaraciones sobre este Plan o los viticultores

que puedan estar interesados en solicitar ayudas en la próxima convocatoria, que tramitaremos durante el mes de febrero de 2019, consultadlo en cualquiera de las oficinas de UAGN o directamente llamando al tfno 948555279 de UAGN Estella.

Prima de 208 €/has a la alfalfa sin aprovechamiento agrícola en Bardenas

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ya tiene redactado el borrador ante su pretensión de modificación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra (PDR) 2014-2020, para introducir una nueva ayuda, denominada "Ayuda a la captura de carbono en secanos semiáridos" para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Ámbito de aplicación:

- Las tierras arables de secano de Bardenas Reales.
- Se ha seleccionado el cultivo de alfalfa -variedad "Aragón"- como la variedad más adecuada por criterios edafológicos.

Cuantía de la Prima:

- Prima anual por *ha* cultivada de alfalfa de 208 €/ha.
- Se concederá para un periodo mínimo de 5 años, prorrogable.
- Superficie máxima subvencionable: 10 *has* por explotación.
- Ayuda incompatible con las ya establecidas: "Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación"; la "Ayuda para la mejora de los hábitats agrarios esteparios"; y la

"Ayuda sobre el pastoreo de ovino en agrosistemas cerealistas de alto valor natural".

Compromisos:

- Mantener una cubierta vegetal permanente de alfalfa, variedad "Aragón", al menos, 5 años.
- Mantener al menos, el 90 % de la superficie por la que se le conceda ayuda el primer año.

Observaciones de UAGN:

- Consideramos que, cuando se trate explotaciones asociativas, la superficie máxima subvencionable debiera ser 10 *has* multiplicada por el número de ATP que constituyen esa entidad.
- Es de significar que la actual ayuda asociada a los cultivos proteicos solo se concede en

zonas con potencial productivo superior a 2.000 Kgs/ha según el Plan de Regionalización Productiva, razón por la cual excluye de las mismas a la Bardenas reales.

• Deben concretarse los métodos de verificación y control sobre el mantenimiento del cultivo en condiciones apropiadas y la opción del aprovechamiento a diente por el ganado.

• Ayuda interesante para el cultivo cerealista, año y vez, en Bardenas Reales y, de aprobarse, iremos informando.

Seria conveniente que este tipo de medidas positivas con estos objetivos medioambientales puedan ser extensibles a más zonas en Navarra.

Preocupante descenso de consumo de leche en España

El consumo de leche líquida en España ha caído un 20 % desde el año 2000. En concreto, hemos pasado de las 4 millones de toneladas de leche que se consumían en los hogares hace 18 años a las 3,18 millones de toneladas del pasado año, según datos de la Federación de Industrias Lácteas (FeNIL). Un descenso que no parece aún que tenga freno.

Los españoles hemos bebido un 0,3 % menos de leche que en el año anterior. En términos de facturación, cae un 2,3 % debido al abaratamiento del precio medio en un 1,9 % hasta los 0,69 euros/litro.

En total, consumimos así 74,51 litros de leche por persona y año, según recoge el informe anual del consumo alimentario elaborado por el Ministerio de Agricultura. Con un **importante descenso del consumo doméstico de un 4,1% hasta los 68,83 litros por persona y año.**

Los motivos que explican la caída van desde el descenso de la población al aumento de las per-



sonas veganas, pasando por la confusión en torno a cuál es la ración recomendada o, simplemente, a que las personas desconocen que están reduciendo su ingesta de lácteos al recurrir a leche vegetales, como la soja.

La leche continúa siendo un

producto de primera necesidad pero se han reducido los volúmenes de compra y consumo a pesar de la incomprensibles e ilegales ofertas en las grandes superficies, muchas veces utilizada como producto reclamo a precios inferiores al coste.

Gran preocupación en el sector porcino europeo ante la expansión de la Peste Porcina Africana (PPA)

El 13 de agosto saltaron las alarmas sanitarias del sector comunitario del porcino. Las autoridades belgas han confirmado la presencia en su país del virus de la PPA, detectado en dos cadáveres de jabalíes en el municipio belga de Etalle, cerca de la frontera de Francia y Luxemburgo y, posteriormente, en otros tres jabalíes muertos en la misma zona. La CE ha tomado medidas estableciendo una zona infectada con una prohibición total de movimientos desde y hacia dicha zona. En un comunicado, el Ministerio de Agricultura ha recordado que la UE prohibió el pasado mes de junio el movimiento de jabalíes

silvestres en Europa, con independencia del país de origen. En coordinación con las comunidades autónomas, extremará todas las actuaciones de vigilancia en el movimiento intracomunitario de animales con destino a España, en coordinación con la Comisión Europea. El Ministerio ha hecho un llamamiento al sector para que, a su vez, extreme al máximo las precauciones en el movimiento intracomunitario de animales vivos con destino a España; y prohibirá la importación de jabalíes como medida preventiva. UAGN se reunirá próximamente con Aproporc para analizar la situación.



Aprobada la obligación de indicar el origen en etiquetas de leche y lácteos

Comenzará a aplicarse dentro de 4 meses, el 21 de enero 2019

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes 21 de septiembre el Real Decreto 118/2018 de indicación obligatoria del origen de la leche utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos elaborados en España que se comercializan en territorio español.

La normativa responde a la necesidad de dar información al consumidor, que valora la transparencia y la información del origen de los alimentos que consume. Esta indicación ya viene siendo aplicada en otros países comunitarios, como Francia, Italia y Portugal.

Con esta medida, el etiquetado de la leche y los productos lácteos elaborados en España deberán identificar el "país de ordeño" y el "país de transformación" de la leche utilizada como materia prima. Cuando el país de ordeño y/o de transformación sea exclusivamente España, siempre deberá indicarse "España" y no se podrá sustituir por la expresión "UE".

Sin embargo, cuando la leche no sea exclusivamente española, tendrá que indicarse "País de ordeño" y "País de transformación", seguidas del nombre

Cuando la leche no sea exclusivamente española deberá de indicarse



Es la primera vez que se regula en España el etiquetado de origen obligatorio de un producto alimenticio por iniciativa propia, sin que constituya un mandato de la normativa europea

del/los Estados Miembros (EEMM), o "UE", "fuera de la UE", "UE y fuera de la UE". De esta forma, la etiqueta de estos productos distinguirá claramente la leche ordeñada y transformada en España.

Es la primera vez que se regula en España el etiquetado de origen obligatorio de un producto alimenticio por iniciativa propia, sin que constituya un mandato de la normativa europea, ya que el Reglamento de la Unión Europea en vigor sobre información al consumidor, y en particular al etiquetado de alimentos, es voluntario para cada país.

La obligatoriedad de inclusión del origen en el etiquetado lácteo, que estará en vigor durante un periodo de 2 años, comenzará a aplicarse a partir de los 4 meses de su publicación

en el Boletín Oficial del Estado (BOE), por lo que la industria láctea tendrá tiempo en adaptarse. En cuanto a los productos legalmente fabricados antes de la entrada en vigor del Real Decreto, podrán comercializarse hasta que se agoten sus existencias.

Es una medida ampliamente respaldada por UAGN y otras Organizaciones agrarias ya que así los consumidores españoles van a poder tener una información clara sobre dónde se ha ordeñado y transformado la leche y los derivados lácteos que compran. Se trata de una medida en favor de la información veraz y un compromiso de la industria láctea con la transparencia.

La normativa responde a la necesidad de dar información al consumidor

UAGN informa sobre las nuevas tecnologías en el sector agrario

El 21 de septiembre se celebró la Jornada "Uso de las nuevas tecnologías de la información en tu explotación agraria" en el marco del proyecto Supergreenlabel foods, donde Iñaki Mendioroz, director-gerente de UAGN, explicó los objetivos y socios del proyecto.

Alain Zabalegui, técnico de Technidrone, explicó el avance de las nuevas tecnologías de teledetección y sus aplicaciones en la gestión de los cultivos, mostrando ejemplos en el uso de drones en campo (reducción insumos, gestión de plagas, fertilización, etc)

Además, se presentó los vídeos de nuevas tecnologías (comercio electrónico, la nube y el marketing en los medios sociales) que puedes ver en nuestra web.



Mesa de Trabajo del Sector Agrario

**Análisis de la actualidad del sector agrario en la Ribera:
efecto de la renta garantizada en la contratación agraria**

Día: **10 de octubre de 2018** / Lugar: **Sede UAGN Tudela**

Objetivo: **Los agricultores de la zona de la Ribera encuentran verdaderas dificultades para contratar mano de obra para las campañas agrarias, esta situación no se achaca a la falta de personal en la zona, sino al escaso incentivo o desmotivación que algunos trabajadores perceptores de ayudas muestran a la hora de ser contratados. Esto es un motivo de preocupación en el sector ya que el perfil del trabajador que actualmente trabaja en el campo está formado en gran medida por colectivos beneficiarios de ayudas como la renta básica garantizada. UAGN colabora con el Servicio Navarro de Empleo, a través de un proyecto llamado ERSISI, para favorecer la incorporación sociolaboral de colectivos más vulnerables y así poder ayudar a solventar esta situación.**

Orden del día

- 12.30 Presentación, a cargo de representante de UAGN
- 12.40 Ponencia "Que es el Proyecto Ersisi", a cargo de Representante del Departamento de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra
- 12.50 Ponencia "Renta Garantizada: características e incentivos al empleo", a cargo de Representante del Departamento de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra
- 13.10 Mesa redonda: "La dificultad de encontrar mano de obra en el sector agrario"
Representante de UAGN
Representante del Departamento de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra
Dña. Begoña Urdian Díaz, Directora del Servicio Navarro de Empleo de Tudela
- 13.40 Ponencia "Servicios a empresas: Agencia de empleo de Tudela SNE", a cargo de **Dña. Begoña Urdian Díaz**, Directora del Servicio Navarro de Empleo de Tudela
- 13.50 Ruegos y preguntas





UAGN sensibiliza en prevención de riesgos laborales a jóvenes agricultores

El pasado viernes 21 de septiembre, en el Trujal Artajo de Fontellas, UAGN organizó una jornada sobre sensibilización en la prevención de riesgos laborales.

Sandra Muñoz, responsable de servicios técnicos de UAGN, informó sobre la importancia de la sensibilización en prevención de riesgos laborales: *“Se comenzaron a desarrollar políticas orientadas a la prevención de riesgos laborales, en 1971 con la Creación “El Plan Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo” institución antecedente del actual INSHL. Este plan nació por el aumento de accidentes laborales: datos alarmantes: 8 personas al día perdían la vida, y 41 personas con minusvalías”.*

Desde que entró en vigor la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre



(LPRL), que trajo consigo la modificación del sistema de Prevención de todas las empresas, las empresas están obligadas a integrar un Sistema de Gestión Prevención. También se explicó las ventajas de pertenecer al Servicio de Prevención Mancomu-

nado Agrario de UAGN, así como responsabilidades y obligaciones. Puedes consultar más información en nuestra web.



VI Fiesta de los usos tradicionales de la trashumancia en Bardenas, en Carcastillo

El domingo 16 de septiembre se celebraba una nueva edición de la fiesta de la Trashumancia con la entrada de los rebaños a las Bardenas de los Valles de Roncal y Salazar.

Javier Ayechu, presidente de IGP Cordero de Navarra, ganadero de Carcastillo y vocal de ganadería de UAGN, asegura que *“Las Bardenas y su actividad ganadera forman parte de la identidad de Carcastillo y la fiesta está vinculada al día en el que, tradicionalmente, los rebaños de ganado hacen su entrada en Bardenas. La “Fiesta de la trashumancia” conmemora la tradición del pastoreo trashumante, se trata de una práctica ganadera extensiva tradicional*



consistente en el desplazamiento estacional del ganado cuyo objetivo era el aprovechamiento máximo de

los lugares de pasto, buscando el momento óptimo de producción de estos espacios”.

NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es

 **EUROMASTER**

LOS NEUMÁTICOS NECESITAN EXPERTOS

SERVICIO 24 HORAS



UAGN, la mejor elección para tramitar tus seguros



Los jóvenes agricultores deben recordar la importancia de estar bien asegurado. Puedes contactar con nosotros para informarte del seguro que mejor se adapta a tus necesidades.

La experiencia desde hace más de 10 años nos avala. Desde nuestra red de oficinas asesoramos y tramitamos aquellos seguros que tienen relación directa con los profesionales del campo o la ganadería, sus explotaciones y sus familias. Como organización agraria, sabemos la importancia de los seguros agrarios para mantener la viabilidad de las explotaciones agrarias, frente a los daños que la climatología adversa pueda provocar en los cultivos.

Estructura del sistema español de seguros agrarios

Agroseguro y el actual sistema de seguros es uno de los más importantes y mejor diseñados de Europa, dando cobertura prácticamente a todos los cultivos y por cualquier riesgo de origen climático. Agroseguro no es una compañía de seguros como tal, sino que se encarga de gestionar los seguros agrarios y ganaderos de las compañías de seguros que

Recordad que es muy importante estar bien asegurado, en algunos casos es obligatorio

conforman la agrupación (hasta 21 entidades y compañías públicas y privadas. Además, los seguros agrarios de Agroseguro están subvencionados tanto por la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (Enesa) como por el Gobierno de Navarra, quien subvenciona a agricultores profesionales que estando al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, figuren de alta como autónomos en la rama agraria y a explotaciones prioritarias.

Si nunca has hecho un seguro de Agroseguro ni PAC es conveniente antes de hacerlo por primera vez darse de alta en la base de datos de subvenciones para que puedan ser aplicadas a la hora de calcular y contratar el seguro. Para el resto de agriculto-

res o ganaderos que vienen haciendo el seguro año tras año, recalamos la importancia de revisar no sólo los efectivos declarados sino que las subvenciones aparezcan correctamente detalladas en póliza.

Para todos los agricultores y ganaderos en general, **y en particular para aquellos que inician una actividad profesional, como los jóvenes agricultores recién instalados, recordad que es muy importante estar bien asegurado.** En algunos casos obligatorio y siempre importante tener contratada una póliza de responsabilidad civil si vas a ejercer una actividad en la que por ejemplo un tercero pueda verse perjudicado por nuestros actos (u omisiones), o una medioambiental si voy a ejercer una actividad ganadera que pueda poner en riesgo al entorno natural. Los seguros de maquinaria, de naves y almacenes, de accidentes, etc.

Subvenciones para el empleo autónomo

Esta subvención está regulada por la Orden TMS/1006/2018, de 26 de septiembre, que modifica la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo o por cuenta propia

a) Cuantía.

1. Desempleados en general: 5.000 €.

2. Desempleados de 30 y más de 45 años: 6.000 €.

3. Mujeres desempleadas: 7.000 €.

4. Desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil: 7.000 € y 9.000 € en el caso de mujeres.

5. Desempleados parados de larga duración: 7.000 € y 9.000 € en el caso de mujeres.

6. Desempleados con discapacidad: 8.000 €.

7. Mujeres desempleadas con discapacidad: 10.000 €.

Se ampliarán en un 10 % en el supuesto de que el beneficiario acredite ser víctima de terrorismo o mujer víctima de violencia de género.

b) La concesión de esta subvención estará condicionada a que el beneficiario realice un gasto efectivo, que deberá justificar, de, al menos, 5.000 €.

c) El beneficiario deberá contar con un Plan de empresa.

Subvención financiera. Esta subvención tiene como finalidad la reducción de la cuantía de los intereses de préstamos destinados a financiar inversiones para la creación y puesta en marcha de proyectos de autoempleo.

a) Cuantía: la cuantía máxima de la subvención vendrá determinada por las características del



solicitante. Teniendo como límite las siguientes cuantías:

1. Desempleados en general: 5.000 €.

2. Desempleados menores de 30 y mayores de 45 años: 6.000 €.

3. Mujeres desempleadas: 7.000 €.

4. Desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil: 7.000 € y 9.000 € en el caso de mujeres.

5. Desempleados parados de larga duración: 7.000 euros y 9.000 euros en el caso de mujeres.

6. Desempleados con discapacidad: 8.000 €.

7. Mujeres desempleadas con discapacidad: 10.000 €.

Las cuantías señaladas se ampliarán en un 10 % en el supuesto de que el beneficiario acredite ser víctima de terrorismo o mujer víctima de violencia de género.

b) Los préstamos habrán de formalizarse entre los 3 meses an-

teriores y los 6 posteriores al inicio de la actividad.

c) Los préstamos deberán ser concedidos por aquellas entidades de crédito que tengan suscrito un convenio, a tal efecto, con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Solicitud y tramitación.

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concesión directa, de acuerdo con el artículo 6 de esta orden.

2. El procedimiento de concesión se iniciará a instancia de parte, mediante solicitud del interesado en el modelo que se establezca, dirigida a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Ceuta o Melilla, en función del ámbito territorial donde el solicitante desarrolle su actividad. La solicitud será presentada en la sede de las correspondientes Direcciones Provinciales de dicho Servicio



UAGN Pamplona
Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

**FUNDAGRO
CASA GURBINDO**
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: 948 24 66 05
Fax: 948 24 38 36
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Móvil: 610 508 738
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
Plaza Cortes, nº 8
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la direc-

ción de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

Obligaciones en las ayudas a inversiones de jóvenes agricultores

Una de las obligaciones que se adquiere cuando se solicitan ayudas a inversiones en maquinaria, es la de registrar toda la maquinaria que se haya com-

prado, y matricular todas las maquinas que sean arrastradas. Si este paso no se ejecuta el pago de la ayuda de inversiones será anulado por incumpli-

miento de la propia normativa. UAGN puede ayudaros a realizar este registro, póngase en contacto con la oficina de pamplona en el tfno. 948244700

Cambio de cobertura de autónomos

Los trabajadores autónomos que quieran cambiar de mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales colaboradora con la Seguridad Social pueden hacerlo hasta el 30 de

septiembre. El cambio será efectivo a partir del 1 de enero de 2018. También es el momento para modificar la ampliación o el cambio en la cobertura de las contingencias derivadas del acci-

dente de trabajo y enfermedad profesional y del cese de la actividad de los autónomos. Para más información puedes dirigirte a cualquiera de las oficinas de UAGN.



Anuncios clasificados

COMPRA

Se compran queletas de dos metros de segunda mano para ovejas. **Tfno.: 615 1937 12**

Se vende grada de 5 metros. **Tfno.: 679 643 427**

Se compra grada entre 5 y 6m. **Tfno.: 630707789**

Se compra despuntadora y semichisel de 9 brazos. **Tfno. 659 710 840**

Se compran derechos de cereal. **Tfno. 620320430**

VENTAS

Se vende una grada de discos de 3 metros y una rastra de 4 metros. **Tfno: 63913 95 50**

Se venden dos invernaderos multi capilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **Tfno. 685972671**

Dos invernaderos multi capilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **685972671**

Tractor Jhon Deere 6800NA68900, remolque teymo 9000kg sembradora sola 19 rejas, abonadora Aguirre 1500kg 2 platos, abandonara Aguirre 1100kg con péndulo, maquina herbicida 1200litros Aguirre, grada 3 filas, 4.60m hidráulica, rastra con alas 4.25m, molón 4 m con ruedas y se recoge, bisurco Aguirre. **620639392**

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € **620 355 879**

Se vende tractor y aperos. Tractor Jhon Deere 6800NA68900, remolque teymo 9000kg sembradora sola 19 rejas, abonadora Aguirre 1500kg 2 platos, abandonara Aguirre 1100kg con péndulo, maquina herbicida 1200litros Aguirre, grada 3 filas, 4.60m hidráulica, rastra con alas 4.25m, molón 4 m con ruedas y se recoge, bisurco Aguirre. **Tfno.:620639392**

Vendo rastra gradilla de 3 filas con alas hidráulicas 4,30 metros de ancho de labor. Abonadora Aguirre de 1000 litros. Sembradora sola 3 metros, 500 kilos de capacidad. Sinfin eléctrico de 12 metros. Trisurco ballestas Aguirre. Chisel oteiza de 9 brazos. **Tfno.: 948880058/696766197**

Vendo máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 mts. **Tfno.: 648996002**

Vendo tierra en Castejón con derechos de PAC, 30 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. **Tfno.: 692 527 676- 600 608 503**

Vendo máquina de herbicida marca Aguirre de 1.500 litros y 15 metros. Sembradora Aguirre 4,50 de bota y un depósito de gasoil de 3.000 litros. **Tfno.: 686190310**

Se venden invernaderos. **Tfno. 626310481**

Se vende semilla de alfalfa variedad aragón y san isidro. Sembradora de ceareal. Marca sola de 500kg., 19 brazos. **Teléfono: 625164520**

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadío en Figarol. **Tfno. 605 025 127**

Se vende sembradora Sola de 3,5 metros, un remolque aguas tenias de 16tn. Cuatriscuro aguirre. **Tfno.: 676 301 838**

Por cese de la actividad. Vendo tractor Case Internacional nº5150, Sembradora Aguirre 4, 50 de bota. Abonadora Aguirre de 2 platos. Maquina herbicida de 15 metros semichisel de 17 brazos. Rastra de 4 metros. **Tfno. 686 190 310**

Vendo sembradora marca Larosa, de 3,50 metros de ancho en buenísimo estado. Semihidráulica. **Tfno. 677471475**

Vendo Remolque bañera Aguas-Tenias de 14.000kg.; Carro de herbicida, capacidad de 2.000 l., y 15 m. de anchura de brazo.; Gradilla de 33 brazos de 3,5 m.

de anchura. **Tfno.: 605609478**

Por cese de actividad. Vendo: cisterna con ruedas de 3.000 litros gasoil. Des-cortezador maíz y girasol. Subsollador martorell 5 brazos. Abonadora Aguirre 500 kilos 2 sinfines eléctricos gruesos. Molino y mezclador de pienso eléctrico. **Tfno. 616 062 717**

Vendo dos rotabactor, uno de 2,50 y otro de 1,60. Dos gradas de 4 metros, 1 manual y otra de 5 metros hidráulica, 1 cosechadora Jhon Deere de 3,60 metros, 1 tractor Jhon Deere de 115 caballos impecable, 1 rastra con cuchilla de 2,70 metros cultivador con rodillo de 2,50 metros, Sisel con rodillo de 2,70 metros como nuevo, 1 molon con ruedas de 2,50, 2 tractores uno de 50 caballos y otro 55 caballos con dirección hidráulica, 1 dumper elevables a 10, 14 y 18 caballos. **Tfno.: 680 472 911**

Vendo Chisel de 11 brazos. **Tfno. 620 895 363**

Vendo abonadora Aguirre de 1.180 kg de 300€. **teléfono 948360026**

Se vende sembradora Gil de 6 metros de siembra directa. Buen uso. **Teléfono 627 400 541**

Vendo sembradora Aguirre de 6 metros de bota y abonadora Bikon de 1.500 litros. **Teléfono 646 95 09 67**

Vendo atomizador marca General de 300 litros suspendido, seminuevo. **Teléfono 609118768**

Vendo carretilla elevadoras marca Toyota, eleva 4,30 metros. Todas las posiciones, a toda prueba. Entre 3.600€. **teléfono 680 472 911**

Vendo Sembradora Aguirre de 7 metros de reja y gradilla de 7,5 metros con rodillos y rastrillos. **Tfno. 620 892 755**

Vendo: rastrillo de hierba hilerador viloteador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. **Teléfono 948 89 03 92/603 761 279**

Vendo dos tractores uno de 50cv marca Fiat 411 2500€ y otro internacional 574 55cv 2900€. **Tfno.: 680 472 911**

Se vende tractor John Deere articulado modelo U238 de 40 cv, mula mecánica Pascual de 18 cv, máquina de plástico de esparro, bisurco aguirre nº5 semi-nuevo, y gradilla de 5metros. **Tfno.: 948523784/618535346**

Se alquila o se venden 5 has de regadío en Baiçorri. Se venden 2,5 has en Lerin (zona que se va a hacer regadío con Canal de Navarra). **Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050**

Vendo tractor Landini F65 con tracción con 4000 horas. **Tfno. 690 315 761**

Sembradora monograno marca mascar modelo flex 6 año 2012 fabricación, tiene 7 líneas convertible en 6. Los cortes de cuerpo por GPS, tiene muy poco uso, precio 11.000€. **Tfno.: 685 455 739**

Sembradora águirre de 3m muy buena, chisel de 9 brazos y tractor Ebro modelo 6100. **Tfno.: 620355879**

Vendo atadora (para viña, frutales, tomate, jardinería en general) Marca Simes; Modelo 145. En buen estado. **Tfno. 618 009 743**

Vendo bomba de riego a presión marca CAPRARI acoplada a un motor, con ruedas para su traslado. **Tfno: 627 948 546**

Se vende dos gradas, una de 5 metros hidráulica y otra de 4 meros manual, mula mecánica de 10 a 18 cv, cosechadora John Deere 3.60 metros, dos tractores un John deere de 113 cv doble tracción, otro de 50 cv, un rotavator con rodillo de 2.70 una rastra de 2.70 un cultivador con rodillo de 2.50 un chisel con rodillo de 2.70 como nuevo, un molón con ruedas de 2.50 un dumper elevable a 3 metros de 1500 kg

y una carretilla elevable de 90 cv **Tfno.: 680 472 911**

Se vende granja porcina con molino y mezcladora, lechonerías con unos 40 colares, sala de partos y departamentos para 40 cerdas. **Tfno.: 948 745 003.**

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rastra de dos y medio y un molón. **Tfno. 948 745 003**

Se vende sulfatadora de la marca Sanz (Olite). **Tfno.: 948 745 003**

Se vende: remolque 6000 kg. 600€ y abonadora 450kg. 250€. **Tfno.: 619 818 407**

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. **Tfno.: 664 562 609**

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor Ebro Modelo 6100 **Tfno.: 620 355 879**

Vendo tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. **Tfno.: 616 689 467**

Se alquilan, se cambian o se venden derechos de PAC región 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. **Tfno.: 669 069 210**

Se vende Tractor landini modelo 65 frutero, picador de ramas de 1.80 home y un atomizador de 1000litros **Tfno.: 948 667 096 (al medio día)**

Se vende cultivador de 17 brazos plegable, enganche rápido y brazo de 27 milímetros de grueso. Por jubilación. **Tfno.: 630 41 54 74**

Se vende remolque Teymo de 8000 kg. **Tfno.: 659 615 570**

Vendo: Comedero de 256 plazas de amarre para ovejas. Carro mezclador con báscula. **Tfno: 666 872 940**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces. **Tfno.: 626 474 635**

Se vende 2 tractores, uno 160 D con pala y otro Fiat 411 para coleccionistas con documentación. 2 mulas mecánicas de 10 CV de Gasoil. 1 Vespino y varias herramientas más. **Tfno.: 680 472 911**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. **Tfno.: 637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, media hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con caseta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros), 250 m² de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los bancales, tierra fértil y libre de químicos. **Tfno.: 607 666 679**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatriscuro variable. **Tfno.: 676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg. **Tfno.: 648 900 522**

Vendo equipo de sembrar completo. Seminuevo. **Tfno.: 696 543 834**

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón. **Tfno.: 620 189 702**

Se vende rotavator Alpego de 2,5mt por jubilación. Muy buen estado. **Tfno.: 676 790 241.**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo

motobomba con motor marca Tiba. **Tfno.: 626 628 541**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces. **Tfno.: 626 474 635**

Sembradora Sola 28 chorros, cuatriscuro Aguirre Chisel de 11 brazos, New Holland T7 210 Auto Coma. **Tfno: 676 301 838**

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca martemak 6 filas. **Tfno: 627 400 541**

Abonadora Solano Horizonte de 2 platos y 1500 kg. Carga pales para tractor Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Carro 2000kg. Con ba- llesta y ballestín. Filtro arena para goteo. Filtro anillas con venturi acoplado. Cubo 800 l. con bomba de abonado. **Tfno.: 717 706 288-649 020 400**

Se vende molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros. **Tfno.: 686 211 043**

Vendo sembradora de siembra directa marca John Deere Modelo 750 de 3 metros en muy buen estado, y otra sembradora de rejilla con marcadores y borra huellas de 3 metros marca Sola. **Tfno.: 609 324 849**

Se venden ruedas estrechas delanteras 230-95-32, y traseras 270-95-48, están puestas en un John Deere de la serie 6610. **Tfno: 677 217 707**

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. **Tfno: 679 634 761**

Se vende: sulfatadora Aguirre 1500L de 18 y 15m con sectores eléctricos, sembradora maíz-girasol Monosem con microgranulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70m, cultivador partido regulable para tomate, alca-chofa y hortalizas. **Tfno: 620917750**

Vendo las siguientes herramientas: cultivador muy fuerte; muelle de 20; y rastrón de 3,8 m. **Tfno.: 669 033 667**

Se vende un rotavator Howard de 2,40, un subsollador de 5 puas y un apero para llevar el motorcultiolr colgado en el tractor. **Tfno: 639 675 528**

Vendo sembradora marca Sola Super-fend 888 de 3 metros de anchura, buen estado. **Tfno.: 669 004 504**

Se vende molón de 3,10m. **Tfno: 669 959 917**

Se vende dos gradas una de 5m hidraulica como nueva y la otra de 4m, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv, Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada la ITV, dos rotavadores de 2m con velocidades y otro de 3m con rodillo. **Tfno.: 680 472 911**

Se venden derechos pago único región 0301. **Tfno.: 629 389 814**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3,5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc. **Tfno.: 636 165 441**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva. **Tfno.: 948 52 10 75**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800 kilos. **Tfno.: 626 474 635**

Corte de maíz y girasol, marca John-Deere. **Tfno.: 627 400 541**

Vendo rotabator Maschio de dos metros y medio rodillo. **Tfno.:665 042 8949**

Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias



Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de **Alimentación Natural**

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- **Herbáceos**
- **Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos**
- **Olivar**
- **Cultivos forrajeros**

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



FONDOS SOSTENIBLES

Comprometidos a fondo con un mundo mejor

Por la
RENTABILIDAD*

* Ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados, ya que los Fondos pueden generar pérdidas

Por la
SOSTENIBILIDAD

Política de Inversión Socialmente Responsable (ISR).
Aquellas inversiones que aplican en sus decisiones de inversión, no solo criterios financieros, sino criterios sociales, ambientales y de buen gobierno.

Rural Gestión Sostenible I FI



Para un inversor **CONSERVADOR**

Código ISIN: ES0174215006

Nº registro del Fondo en la CNMV: 5262

Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.

Depositaria: Banco Cooperativo Español.

Rural Gestión Sostenible II FI



Para un inversor **ARRIESGADO**

Código ISIN: ES0156836001

Nº registro del Fondo en la CNMV: 5263

Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.

Depositaria: Banco Cooperativo Español.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Ambos Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.